

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En Berrioplano y casa consistorial, siendo las trece horas y cinco minutos, del día uno de abril de dos mil catorce, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta, actuando como Secretario, el titular de la corporación D. Jesús M^a Llorens García.

Concejales asistentes:

D. Francisco Esquiroz Subiza. (AAB)
D^a M^a Rosario Cía Apezteguia. (AAB)
D^a Yolanda Adot Zaratigui. (UPN)
D. José Manuel Larumbe Ilundáin. (UPN)
D.^a Aranzazu Algárate Esteban. (UPN)
D. Koldo Fernando Abrego Primo. (NABAI)
D. Luis Miranda Orella. (NABAI)
D. Marcial Fernández Fernández. (PP)
D. Joseba Gil Jiménez. (BILDU)
D.^a Estela Vasco Piñero. (PSOE)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE CUATRO DE MARZO DE 2014.

Junto a la convocatoria de la sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día cuatro de marzo de 2014.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma.

2º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se da cuenta a los señores concejales de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano.

3º.- PLAN DE EUSKERA PARA 2.014.

Por parte del Alcalde, se presenta una aclaración al dictamen propuesto en su día por la Comisión de Cultura y Euskera de 25 de febrero, y que tiene como finalidad cumplir con la petición planteada en sesiones anteriores para dejar claro el tema cuestionado.

Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el registro de datos de personas hablantes de euskera:

Los datos relativos a las personas hablantes de euskera son aportados por los ciudadanos/as con carácter voluntario quedando a disposición de los servicios municipales para el cumplimiento de los fines establecidos en la ordenanza reguladora del uso y el fomento del euskera en el ámbito municipal de Berrioplano y más concretamente en el artículo 27 que señala: “El Ayuntamiento de Berrioplano elaborará, a través de inscripciones con carácter voluntario, un censo de personas vasco hablantes de Berrioplano, con el fin de realizar con plenas garantías campañas específicas”, ajustándose las características de tal censo a lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 15/1999.

Dictamen de la Comisión de Cultura en relación con las becas Udaleak-Campamentos de verano en euskera:

La convocatoria de ayudas se realiza tomando como base la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones para actividades culturales, educativas, deportivas y de otro tipo (BON Nº 156, de 14 de agosto de 2013), que establece en su artículo 1: “Esta Ordenanza tiene por objeto fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones a las personas que realizan actividades culturales, educativas, deportivas u otras, que no vienen catalogadas como obligatorias y facilitando en todo caso a los afectados, el acceso a dichas actividades, y realizando la distribución de las ayudas en proporción a las necesidades de las familias afectadas”.

Marcial, expresa que a pesar de lo explicado por Alcaldía, vuelve a ratificarse en lo expresado en sesiones y comisiones anteriores con relación a la presentación del Plan de euskera y el fichero comentado, tras consultar el tema y aclarar su ajuste a legalidad, entiende que aún siendo legal, no es moral el utilizar el padrón para colocar etiquetas. Por ello, adelanta su voto contrario al Plan de euskera del 2.014. No le gusta que se interprete que la oposición al fichero es una cuestión de política, sino que se trata de una interpretación de cómo debe gestionarse el padrón municipal.

Joseba Gil, responde a la intervención anterior, matizando que el padrón municipal de habitantes es un instrumento para utilizarlo, por ello, tras ver sus posibilidades entiende que debe procederse a su uso, bien para temas de euskera, de educación, sanidad u otros, respetando claro está, la Ley de Protección de datos, añade que no debemos olvidar que se trata de un instrumento vivo.

Yolanda Adot, entiende que no se ha debatido suficientemente el tema, aunque reconoce que ella ha estado un periodo considerable de baja, pero matiza que deben producirse varias aclaraciones sobre el tema, es cierto que el padrón es un instrumento informativo, que es legal el uso propuesto, que estamos en la zona mixta, pero pide una mayor información y conocimiento del tema, ello, nos llevaría a valorar si la técnico de euskera es necesaria, la demanda real existente sobre el tema, las subvenciones que se conceden, una normalización del uso del euskera. Su grupo no está contra el euskera, han apoyado la normalización del mismo y las actividades que se han propuesto sobre este tema. Señala que si existe un censo de euskera, si se utilizan determinadas materias con las personas incluidas en el mismo, puede provocar que personas que no están en el mismo queden si dicha información, cree que todos los vecinos deben tener la información completa sobre todo, se haga en euskera o castellano, entiende que ahora no se da la coordinación suficiente sobre la utilización de euskera y castellano, por ello adelanta la abstención de su grupo. Pide más información sobre este tema.

Jose Manuel Larumbe explica que la aclaración que él solicitó en las sesiones anteriores con relación a lo expresado en el dictamen de la Comisión de euskera, no se está dando, en concreto cuando se decía:

Como novedad para el 2014, destaca las partidas destinadas a subvenciones, tanto al aprendizaje del euskera como a la participación de los niños/as de la Cendea en campamentos, habiéndose pasado en este último caso de un sistema de organización directa de tales actividades por parte de los Ayuntamientos con Servicios Municipales de Euskera, al fomento mediante ayudas económicas de la participación en programas promovidos por otras entidades con objetivos educativos y de ocio similares.

Luis Miranda, quiere aclarar que igual no se ha dado toda la información requerida, pues no se han convocado en este periodo comisiones, y entre otras cosas, no se disponía de Técnico de euskera, ahora con el Técnico contratado, se podrán convocar. Por otro lado, y con relación a las actividades que se proponen subvencionar y que son realizadas por otros entes u organismos, viene referido a cuando estas actividades se organizan por otros entre entes locales, u organismos, y se llega con ellos a acuerdos para unir las gestiones al objeto de abaratar costes, y en esos casos, se subvenciona una cuantía como ayuda por la organización del otro organismo que la realiza, o al participante que asiste.

Jose Manuel Larumbe, expresa que sigue sin verlo claro.

Luis Miranda, expresa que las actividades que se programan con el euskera son abiertas, y el fichero lo que hace es facilitar la gestión de las actividades programadas con relación al euskera, viene muy bien para dirigirse a los vecinos que saben euskera. No se le ocurre pensar que puede utilizarse con una finalidad política o algo similar.

Joseba Gil, explica que existe una lengua que es mayoritaria y otra que está minorizada, por dicho motivo existe entre otras cosas Técnico/a de euskera, no se debe olvidar que el euskera es la lengua originaria de Navarra. Expresa que el Plan de euskera propuesto recoge la mayoría de las actividades mixtas, para euskera y castellano hablantes, se trata de unas actividades abiertas a todos los vecinos de Berrioplano, no se pone obstáculo alguno para posibilitar o facilitar su asistencia. Añade que no debemos olvidar que el euskera como lengua minorizada, es una lengua a potenciar.

Sometido a votación el Plan de Euskera propuesto para el 2.014, se aprueba el mismo por 7 votos a favor, 3 de AAB, 2 de NABAI, 1 del PSN, y 1 de BILDU.

Vota en contra el conejal del PP, y se abstienen los 3 concejales de UPN.

3.- SITUACION RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO Y EL CONCEJO DE ARTICA.

El Sr. Alcalde Presidente, da lectura al dictamen de la Comisión de concejos de Concejos, celebrada el día 18 de marzo del 2.014, y que expresa:

Por parte del Presidente, se da lectura a la lista de las recomendaciones establecidas por la Cámara de Comptos, con relación al funcionamiento del Concejo de Artica, en concreto se recalca en la conclusión recogida, que expresa, que se deben realizar esfuerzos para reducir la conflictividad, a fin de mejorar el gobierno y la administración del Concejo, y conseguir una gestión más eficaz y eficiente de los recursos del Concejo. Establecer la transparencia como guía de las actuaciones políticas de los miembros del Concejo, más si cabe, en el actual contexto de confrontación y desconfianza existente entre los mismos.

Igualmente, se manifiesta por todos los miembros asistentes, la preocupación del Ayuntamiento de Berrioplano, por el actuar de la Presidenta del Concejo de Artica, que en sus relaciones con el Ayuntamiento, viene a ser habitual el funcionar con continuos recursos y actuaciones judiciales, haciendo de la excepción la normalidad, caso que se ha demostrado en la última tramitación de un expediente, cuando se propuso al finalizar una sesión plenaria, el mantener una reunión entre Ayuntamiento de Berrioplano y Concejo de Artica para resolver un tema, se celebró la citada reunión entre el Alcalde, la Presidenta del Concejo de Artica y Técnicos de las dos entidades, todo ello, para desbloquear un expediente de proyecto de actividad de la pista, resultado de la misma, se acuerda el completarse el expediente por parte del Concejo presentando una documentación concreta ante el Ayuntamiento de Berrioplano en un determinado plazo, y tras varias peticiones del Ayuntamiento para su presentación en plazo, fuera del mismo, se presenta la citada documentación pero no en el Ayuntamiento sino en el Juzgado y unida a la interposición de una demanda judicial (incluidos 80 folios en la demanda).

Esta actuación que ha sido pública para todos, no es entendible ni aceptable, pues a parte de los costes judiciales que está suponiendo todo esto para el Concejo de Artica, se obliga en este caso concreto, al Ayuntamiento de Berrioplano debe personarse en el Juzgado, realizar una provisión de fondos de 2.400 euros, fundamentando su defensa, en el hecho de que no hay contenido ni objeto en la demanda presentada por el Concejo.

Todo esto, se entiende que no puede calificarse más que de absurdo.

Por todo ello, se propone el remitir la presente queja a la Presidenta del Concejo de Artica, solicitándole una reflexión y modificación en sus actuaciones como representante de la entidad.

Toma la palabra Koldo Abrego y pregunta por el motivo de presentar este tema en el pleno.

El Alcalde, contesta que tras reunión de los miembros de la Comisión de Concejos y los representantes de los Concejos, al igual que en la Comisión Informativa celebrada en la misma fecha, se adoptó el acuerdo de dar un toque de atención a la Presidenta del Concejo de Artica, con relación a las relaciones que se vienen produciendo entre el Ayuntamiento de Berrioplano y el concejo de Artica, por ello se ha redactado este dictamen, escrito o como se quiera llamar.

Koldo Abrego, expresa que ante la situación planteada, entienden que el Concejo de Artica puede tener su visión, por ello, su grupo no se posiciona, expresa que se debe dar un respeto entre cada una de las instituciones. No entran a posicionarse con relación a la actuación del Concejo, aún cuando con esto no quieren reconocer que acepten o no la actuación que viene dándose en el Concejo de Artica. Sobre el expediente de actividad de la pista y el posicionamiento del Concejo de Artica, entienden que cualquiera puede demandar a la otra parte si no estás de acuerdo, y lo considera adecuado, al final serán los tribunales los que establecerán quien es el que tiene que indemnizar. No entran a posicionarse en el tema.

El Alcalde, le contesta a Koldo, que no ha entendido la propuesta municipal ni la finalidad de la misma.

Yolanda Adot, explica que la propuesta planteada con el asunto de Artica, puede llamarse moción, dictamen, o como se quiera, puede argumentarse que como es sabido, son dos entidades diferenciadas, pero lo que está claro, es que la gestión que se viene realizando en el Concejo de Artica, no es acertada ni la adecuada, y bien por cercanía, proximidad o solidaridad, el Ayuntamiento de Berrioplano debe posicionarse y apoyar para que la gestión que se realice en dicho Concejo sea diferente a la actual, más clara y efectiva. Entiende que los vecinos deben conocer la situación existente y la problemática generada, y para ello, ve positiva y muy importante la propuesta planteada en estos momentos por el Ayuntamiento, y considera que debe ser apoyada por los grupos municipales.

Añade que este debate se debió de producir con antelación, pues se presentado quejas continuas sobre el tema, no obstante da por bueno que se produzca en estos momentos.

Estela Vasco, expresa que ella ya padeció en su momento este funcionamiento del Concejo, conoce perfectamente la situación anómala que se produce en el funcionamiento del Concejo, y ante este problema existente, entiende que está claro, que se debe hacer algo para resolver esta situación. Añade, que es cierto, que somos dos entidades diferentes, pero existe un nexo en común, como es el tener los mismos vecinos, el hecho de que Artica sea el mayor pueblo del municipio, y por responsabilidad, se debe afrontar, y trabajar por superar el problema existente. Todos estamos de acuerdo en que la situación existente debe cesar, se debe encontrar una salida a la grave conflictividad existente y resolver el problema de funcionamiento. Finaliza recalando que, como concejales y como vecinos, debemos hacer algo para encontrar una solución a este absurdo, y al colapso administrativo existente.

Marcial Fernández, se muestra crítico con el planteamiento de Koldo, pues si bien somos entidades diferentes, se mantienen intereses comunes. Artica es el mayor pueblo de Berrioplano, e independientemente de los problemas que puedan existir, debe mantenerse una relación fluida, es fácil ponerse de perfil, pero entiende que existe un problema real y debe afrontarse. Entiende que en el concejo de Artica se da una falta de calidad democrática, pues si bien se deben respetar a las minorías, se debe acatar la voluntad de las mayorías, y ello, en Artica no se produce, Ve positiva la propuesta planteada, pues debe hacerse algo coherente y dar un toque de atención a la Sra. Presidenta del Concejo, haciéndole saber que las cosas deben cambiar, no se puede continuar de esta manera, como personas, están obligados a llegar a acuerdos, todo ello, por el bien de los vecinos, del Concejo y del Ayuntamiento.

Aranzazu Algárate, expresa que el funcionamiento actual del Concejo de judicializar todo, está llevando a generar multitud de gastos al Concejo, y en el caso expresado en la propuesta, también al Ayuntamiento, por todo ello, pide que se cese en esta actitud.

Joseba Gil, se manifiesta conforme con lo expresado, pero sin sacarlo de su dimensión. Plantea que se debe buscar la coordinación y la cooperación entre las dos entidades, cree que está faltando la cooperación, en el caso concreto manifestado, es cierto que es normal el recurrir cuando no se esta conforme con una cuestión , pero no se puede llegar a judicializar todo. Pide que se apliquen las recomendaciones manifestadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre la actividad del Concejo de Artica, y que las relaciones y el funcionamiento de la entidad se ajuste a la legalidad. Añade que se trata de dos entidades diferentes, que deben tener en consideración el principio de cooperación en su funcionamiento, y evitar el generar los costes judiciales, pues al final repercuten a todos. Aclara que la finalidad del dictamen de la comisión de Concejos es proponer una queja al concejo de Artica para modificar las actuaciones.

El Alcalde, finaliza el debate manifestando que la voluntad de la queja o propuesta planteada, tiene como finalidad, el que sea un toque de atención para la Presidenta del Concejo de Artica, para cambiar el comportamiento y la actitud en el futuro y de esta forma evitar los problemas generados.

4.- NO ADMISIÓN DE NIÑOS DE ARTICA EN EL COLEGIO BUZTINTXURI.

Al tratarse de una sesión ordinaria, y teniendo en cuenta que el tema no venía incluido en el orden del día, por parte del Alcalde, se explica el tema, expresa que se trató en la Comisión informativa de Educación celebrada el 18 de marzo, y que en el día de la fecha se ha presentado un escrito por parte de la concejal socialista Estela Vasco para que sea incluido y tratado en la presente sesión.

Se aprueba por unanimidad el incluirlo con carácter de urgencia dentro del orden del día.

Por parte del Alcalde, se informa sobre el tema y deja la palabra a Estela, la cual presenta la siguiente.

PROPUESTA DE DECLARACION.

Desde hace unas semanas tenemos conocimiento del problema de doce familias de Nuevo Artica, las cuales han elegido el Modelo PAI-D que permitirá a sus hijos una enseñanza multilingüe en Buztintxuri. Se trata de un modelo educativo por proyectos hasta los 12 años y un colegio abierto a las familias y cercano al niño. Algo que no han encontrado en otros colegios.

El número de niños y niñas que se han quedado sin plaza en la prematricula asciende a 20, trece en el modelo PAI-D y siete en el PAI-A. El Departamento de Educación reconoce a los padres que ha sido aprobada una ampliación y por lo tanto sí se podría abrir una nueva clase, pero como no quieren abrir dos para acoger a todos una de castellano y otra de euskera.

Pera la realidad es que las familias que se están movilizando son las de euskera, por lo que seguirán insistiendo para conseguir que al menos se abra una línea (algo que ya se hizo el pasado curso en castellano). Su problema es más acuciante ya que no tienen más opciones para poder estudiar el PAI-D. Este modelo se oferta en Sarriguren, donde están saturados, y el Elizondo. La propuesta del Departamento es reubicar a los niños y niñas en las segundas opciones. En el caso de las trece familias del PAI-D, nueve pusieron el colegio Ezkaba (modelo D) como segunda opción, pero porque tenían que poner una.

Las familias demandan que se habilite una tercera línea en este modelo PAI-D ya que el colegio dispone de clases vacías, en concreto ocho. Esto es debido a que el centro se inauguró en 2009 para el ciclo completo de Infantil y Primaria y los más mayores actualmente están en segundo. Y también querían que el Departamento adelantara el inicio de la ampliación al próximo curso para así garantizarse el espacio en el futuro. Tampoco entienden por qué a Ezkaba, que ofertaba tres líneas del Modelo D y que no llegaron a cubrir en preinscripción (recibieron solicitudes para dos), se mantiene abierta la tercera para acoger a los escolares de Nuevo Artica.

Educación ha anunciado que dentro de dos cursos acometerá esta ampliación del colegio al que acuden 454 niños del barrio y de Nuevo Artica, que en su solicitud bareman medio punto menos por no estar empadronados en Buztintxuri y pertenecer al Ayuntamiento de Berrioplano. Para el próximo curso ofertaba cien plazas: 50 para PAI-A (inglés y castellano con asignatura de euskera) y las 50 restantes para las dos líneas de PAI-D. Además de estos 13 niños de Nuevo Artica, también hay otros 7 que se han quedado fuera, son de castellano y tres de ellos son vecinos de nuestro Ayuntamiento.

Yolanda Adot, explica la contestación recibida de los responsables de Educación del Gobierno de Navarra, a la consulta que han planteado su grupo, expresa su preocupación por los 13 niños que no han sido admitidos, y de los 7 a los cuales se le ha propuesto otra opción, explica el perjuicio que les ha ocasionado la utilización dentrote la puntuación para su admisión, la valoración del código postal, que puede parecernos que no es justo, pero hoy en día es lo legal. Dice que le han comentado que se tiene previsto solucionar el tema para dentro de dos o tres años, pero que ahora, dada la situación económica, no es factible asumir la ampliación solicitada. Muestra su solidaridad con los padres afectados, y con la propuesta planteada para resolver el problema.

El Sr Alcalde, expresa que comparte la demanda planteada por los padres y que ha sido presentada por Estela.

Marcial Fernández manifiesta no entender que a unos alumnos, como es el presente caso, se les obligue a trasladarse a otros centros, y en el caso, tratado anteriormente, del colegio Doña Mayor no se les facilite el autobús.

Yolanda Adot, responde que el tema es diferente, y que además el problema del autobús del colegio Doña Mayor ya está resuelto.

Koldo Abrego, dice que el problema de Doña Mayor de este curso es el mismo que el del curso anterior, y se dice que esta resuelto ahora, en abril, ósea al finalizar el curso.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad apoyar la propuesta presentada y que representa la voluntad de los padres afectados.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Joseba Gil, pregunta por la Resolución de Alcaldía de 7 de marzo pasado, donde se decreta el cierre del expediente de protección de legalidad urbanística para un caso de Larragueta.

Se explica por el Secretario, que con la fecha citada, se decreta el cierre del expediente de protección de legalidad urbanística iniciado contra D. Fernando Arbeloa, por una actuación urbanística ilegal y sin licencia, dado que no se podía continuar el expediente, por ello, se optó por cerrarlo y se abrió otro en los mismos términos, el día 9 de marzo para poder actuar en forma. El motivo del retraso vino justificado al tratarse de implicaciones civiles en las obras realizadas, y se esperaba su resolución entre las partes pero no se han producido.

Siendo las catorce horas y diez minutos, y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario doy fe.